EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre.. . . . . 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 30 de Noviembre de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3450

Quintos

Véase en la 3.ª plana el anuncio, referente á LA PREVISORA.

VINO

Superior, tinto y clarete, se expenderá desde mañana 1.º de Diciembre en la acreditada bodega de D Matías Lanchares; calle Mayor pral., núm. 216 y 218, á 30 céntimos litro.

PASTOS PARA GANADO LANAR

Se arriendan los del monte de Villalobón. Hay abundantes aguas y cómodos abrevaderos. Para tratar con el dueño, Cestilla, 13, Palencia.

VINO

Tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Antonio Ruipérez, á 25 céntimos litro, probadlo y se convencerán de la calidad.

Desde la Corte

Madrid 29 de Noviembre de 1894

Sr. Director.

Después del Consejo presidido por S. M. se reunieron los ministros en Consejillo acordando procurar la mayor brevedad en los debates parlamentarios, la concesión de honores de Capitán General con mando al difunto cardenal González y autorizar al Sr. Puigcerver para que ponga mañana á la firma de Su Majestad la concesión de exámenes en Enero á los alumnos de enseñanza libre y el reglamento de adaptación de las últimas reformas de enseñanza.

En el Consejo el Ministro de la Guerra puso á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Nombrando Comandante general del campo de Gibraltar al General de División D. Tomás Bauzá y Cebrero.

Idem Comandante General de la segunda división del tercer Cuerpo de Ejército al General de División D. Adolfo Rodríguez Bruzón.

La sesión del Congreso no ha tenido interés alguno.

Con una sola pregunta del Sr. García Molinas, se entró en el orden del día, discutiéndose y aprobándose el acta de Cárdenas y proclamando diputado al señor Amblard. Luego los Sres. Lastres y Dato discutieron un poco sobre la reforma del Código de Comercio, en lo que á quiebras y suspensiones de pagos se refiere.

Bastante tarde ya se entró en el debate político.

El Sr. Salmerón comenzó á pronunciar un elocuentísimo discurso de tonos demasiado duros.

En el Senado inauguró la sesión el Sr. Bosch y Fustegueras apoyando una proposición de carreteras.

Levantóse después el señor Romero Girón para llamar la atención del Gobierno acerca de la gravísima crisis que atraviesa la industria, y solicitar remedio á esos males. Cree el exministro fusionista que los impuestos que hoy gravan sobre la riqueza de las minas dificultan la explotación de las mismas y pueden dar origen á un conflicto de orden público, por faltar trabajo á millares de obreros que á esa industria se dedica.

El ministro de Hacienda expuso que el Gobierno se preocupa vivamente en el asunto; mas para darle una solución satisfactoria necesita el concurso de las Cortes, que solicitará y confía obtener.

Aquí tuvo la sesión un triste paréntesis. El Sr. Montero Ríos, desde su elevado sitial, dedicó sentidísimas frases á la memoria del insigne purpurado que hoy ha fallecido. «La Iglesia, la patria y la ciencia, dijo el Sr. Montero Ríos, están de duelo. Yo propongo que conste en acta el sentimiento por esa pérdida irreparable.»

A las frases del presidente de la Cámara se asociaron con otras no menos elocuentes el ministro de Gracia y Justicia y el obispo de Salamanca. Este último consideró al P. González como el más ilustre de los filósofos cristianos de este siglo, intérprete inimitable de las doctrinas de Sto. Tomás de Aquino. Recordó que en muchos de sus escritos se anticipó el finado ilustre á las encíclicas de León XIII y que sus obras son conocidas en todos los países del mundo.

Después comenzó á discutirse una vez más acerca de la apertura de la capilla protestante y de la Consagración del obispo Cabrera. Esplanó la interpelación el Sr. Rezusta, senador carlista, limitándose á esbozarla, por creer más oportuna la intervención de los dos prelados que se hallaban en el salón y pensaban ocuparse en esos asuntos.

Asi lo hizo el Sr. obispo de Salamanca, pronunciando un razonado y vigoroso discurso para decir que tanto un acto como otro representan una infracción de la Constitución y un ataque á los sentimientos religiosos de nuestro pueblo. En el mismo sentido se espresó el obispo de Córdoba que por primera vez intervenía en los debate parlamentarios. Los dos prelados elogiaron la reciente pastoral del cardenal Monescillo, creyendo, como este, que se ha pasado bruscamente de la tolerancia religiosa á la libertad de cultos.

Hábiles y elocuentes estuvieron ambos prelados, defendiendo desde su punto de vista ortodoxo la tesis que dejó anunciada, pero no menos elocuente y hábil pareció á todos el Sr. Maura, leyendo textos legales, para negar desde su punto de vista que se hubiera infringido la Constitución. Al terminar su discurso, hizo ver cuán peligroso es discutir estos asuntos, que acaso cometen odios y provoquen luchas religiosas que parecían dormidas para siempre.

La enfermedad que afligía al cardenal Ceferino, ha tenido el triste desenlace que era de esperar. A las once de la mañana se declaró la agonía, y á las doce menos cuarto exhalaba su último suspiro el virtuoso y sabio prelado.

Al convento de la Pasión, residencia de los Dominicos, situado en medio de los barrios más populares de Madrid, han asistido esta tarde muchas personas representantes de todas las clases sociales, para firmar las listas.

Reciben el duelo el Sr. Pidal y Món, discípulo y admirador entusiasta del insigne purpurado, y el Sr. Obispo de Oviedo. Mañana se hará el embalsamamiento y el sábado será conducido el cadáver al convento de Ocaña (Toledo).

Suyo afecmo.—MENOHETA.

El Cuerpo de Contabilidad

Se ha expedido el siguiente decreto del Ministerio de Hacienda, que transcribimos íntegro por su mucho interés:

Artículo 1.º El cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, creado por real decreto de 28 de Marzo de 1893, se denominará Cuerpo de Intervención y Contabilidad del Estado.

Art. 2.º Dicho Cuerpo tendrá á su cargo los servicios encomendados á las siguientes dependencias:

Intervención general en la Administración del Estado.

Contaduría general de la Deuda pública.

Contaduría de la Junta de clases pasivas.

Intervenciones de las Ordenaciones de pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda.

Intervención central de Hacienda.

Intervenciones de las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

Intervenciones de Hacienda en las provincias.

Intervenciones de las Aduanas.

Intervenciones de las Administraciones y Depositarías especiales.

Intervención de la Fábrica de la Moneda y Timbre.

Intervención de las minas de Almadén.

Intervención de las salinas de Torrevieja y de cualquiera otra oficina de intervención y contabilidad que en lo sucesivo se establezca.

Art. 3.º Formarán desde luego parte de este Cuerpo los empleados que sirvan en la actualidad en dichas dependencias y cuenten con algunos de los requisitos siguientes:

1.º Reunir en el ramo de intervención y contabilidad los años de servicio que determina la siguiente escala, ó la mitad si contaren en el ramo de Hacienda los servicios que exige el real decreto de 21 de Julio de 1876 para desempeñar destinos del Estado:

Jefe de Administración, diez años.
Idem de Negociado, siete.
Oficiales, cinco.
Aspirantes, dos.

2.º Los Jefes de Administración y de negociado y los oficiales de primera, segunda y tercera clase que posean título académico de facultad ó estudios superiores, con arreglo á la clasificación de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 y á la Real orden de 18 de Junio de 1883.

3.º Los oficiales de cuarta ó quinta clase y los aspirantes á oficial que posean el título de bachiller ó de perito mercantil.

Y 4.º Los individuos que hayan ingresado en el ramo en virtud de la ley de 10 de Julio de 1885.

(Concluirá)

De todas partes

¡Caracoles!

«Ha sido agraciado por el Gobierno de Portugal con el hábito de la Orden de Cristo el aplaudido tenor cómico D. Ramón de la Guerra.»

¡A un tenor cómico dar
la Orden de Cristo sin par!
¡Hombre, por San Desiderio!
¡entónces á un tenor serio
qué orden le van á colgar!

***

El barítono Clermón
que en París se ha contratado,
dicen que ha solicitado
esto por cada función:
Diez mil francos de vellón
y un beneficio por cada
quince días. ¡Pues no es nada!
y ya dispuesto á exigir,
creo debió de pedir
también una bacalada.

***

¡Hombre, usted que nos dice!

Leo en un periódico de hoy la siguiente noticia que bien puede calificarse de fresca:

Es ya cosa segura el nombramiento del Sr. Barroso para el cargo de Director del cuerpo de Correos y Telégrafos, y del Sr. Grande de Vargas para el de Establecimientos penales.

Y tan segura, canario,
como que ya antes de ayer
se encargaron de esos Centros,
de todo lo cual doy fe.
De modo que si usted da
noticias de ese jaez,
el mejor día nos diee
que es muy fácil, voto á cien,
que sustituya Abarzuza
à Becerra (Don Manuel.)

Sección oficial

GACETA DE MADRID—29 Noviembre 1894

Marina.—Real decreto autorizando al comandante general del apostadero de Filipinas para que adquiera por gestión directa un remolcador para el servicio de dicho apostadero.

Gobernación.—Reales decretos concediendo el título de ciudad á las villas de Carrión de los Condes (Palencia) y Galdar (Canarias)

Fomento.—Real orden sobre los sueldos de los maestros de primera enseñanza.

—Otra disponiendo que de las cátedras vacantes en la Universidad Central se anuncien a concurso la de Mineralogía y Botánica y la de Paleontología estatigráfica, y á oposición la de Organografía vegetal, ajustándose en ambos turnos á lo establecido en los reales decretos de 23 y 27 de Julio último.

—Otra dando las gracias á doña María Bonnat por el curioso donativo que ha hecho de varias prendas antiguas del siglo XVIII y primer tercio del actual que pertenecieron á su difunto esposo D. Enrique Mélida, y disponiendo al propio tiempo que aquéllas sean colocadas en el Museo Arqueológico Nacional del modo más visible y artístico que sea posible, como recuerdo de aquel notable pintor.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Gobierno de provincia.—Convocando á elección parcial de un Diputado por el distrito de Astudillo-Baltanás.

Indicador para las operaciones electorales.

Continúa el Programa para las oposiciones á las Escuelas del grado superior.

Intervención de Hacienda.—Relación de los compradores de Bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Monumento á Moyano.—Cantidades recaudadas hasta el día de la fecha para dicho objeto.

Ayuntamiento de Cervera.—Anunciando vacante la plaza de Médico titular.

Local y Provincial.

El Vicepresidente de la Comisión provincial D. Eugenio Uriszar, nos ha remitido atenta comunicación, en la que nos manifiesta haber tomado posesión de aquel alto cargo para el que fué designado por la Excma. Diputación, ofreciéndose á nosotros para cuanto se relacione con los servicios que son privativos de dicho organismo.

Enviamos nuestro saludo al señor Uriszar, igualmente que á los Sres. Vo-

M.C.D.2022

cales de la Comisión citada, ofreciéndonos á nuestra vez y con el carácter de periodistas para todo aquello en que podamos coadyuvar y que resulte beneficioso para los intereses provinciales.

Por este Gobierno de provincia se convoca á la elección parcial de un Diputado provincial por el distrito de Astudillo-Baltanas, cuyo cargo resultó vacante por defunción de D. Joaquín Monedero y Monedero.

La elección tendrá lugar el día 16 del próximo Diciembre.

En Ventosa, pueblo de esta provincia, ha fallecido á los 48 años de edad, D. Pedro Provedo Martín.

Reciba su afligida familia nuestro pésame.

El *Boletín Oficial* de hoy publica la Relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Los periódicos de la Corte que se ocupan de la concesión hecha á la villa de Frómista, declarando Monumento Nacional su histórico y artístico templo de San Martín, hacen grandes elogios del informe emitido por el Secretario de la Comisión de Monumentos de esta provincia, nuestro querido amigo D. Francisco Simón y Nieto, á quien se debe la citada concesión.

Así es en efecto. Las especiales dotes que reune el Sr. Nieto para la Arqueología, de la que ha hecho un detenido estudio, han resultado beneficiosas para Palencia, toda vez que á sus investigaciones se deben los datos con que hoy contamos para la Historia del arte en nuestra provincia.

La Comisión provincial ha concedido ingreso en la Casa Hospicio cuando por turno de escalafón les corresponda, á Pedro Calvo, de Olmos de Ojeda; Facundo Guardo Rebollar, de Fuentes de Valdepero; Joaquina Benito Ramos, de Herrera de Pisuerga; Julián Martín Roldán, de Carrión de los Condes; Gumersindo Guerra Linares, de Amusco; Luis García y García, de Mave; Pedro Ponga Villegas, de Vega de Bur; Genaco Frías Castrillejo, de Villahán de Palenzuela; Anastasia Fraile, de Villavermudo; Miguel Cobreces Martínez, de Villuenga, y Andrés Rodríguez Escudero, de Valbuena de Pisuerga.

Vacantes.—La de Secretario del Ayuntamiento de Quintana del Puente, con la dotación anual de 450 pesetas.

La de Médico titular de Itero de la Vega, con 150 pesetas.

La de Guarda municipal del campo y ganado de Villamartín de Campos, con 20 pesetas.

Las dos primeras pueden solicitarse en al tèrmino de 30 días y la tercera en el de 15.

Para mañana no está señalada por esta Audiencia vista de causa alguna en juicio oral.

Rogamos á quien corresponde, ordene que se limpien como es debido los soportales de la Plaza Mayor, después que las vendedoras abandonan sus puestos, por la exposición que en otro caso constituye para las personas que transitan por aquellos.

Hoy ha estado á punto de ocasionarse una lesión, que pudiera haber revestido importancia, un amigo nuestro que resbaló al tropezar con algunos residuos de hortalizas.

Se han recibido en este Distrito Universitario los títulos de Maestros de 1.ª Enseñanza de D. Ricardo Miranda, D. Quirino Llanos, D.ª Clara Zuricaray, D.ª Margarita Saez de Dallo y D. Vidal Pérez.

El nuevo Director de Correos y Telégrafos, D. Antonio Barroso y Castillo ha dirigido una atentísima carta á los periódicos, en la que manifiesta los excelentes propósitos que le animan en pro de los intereses que le han sido encomendados, y ofrece dedicar la mayor atención á las reclamaciones que le haga la prensa como eco de la opinión pública.

Celebramos que el Sr. Barroso llegue animado de tan nobles propósitos, y no dude que haya de faltarle el concurso de la prensa, de proseguir el camino que su antecesor el Sr. Montilla.

Por la Universidad Literaria de Valladolid, se anuncia vacante la plaza de Director de trabajos anatómicos en aquella facultad de Medicina, con la dotación anual de 15.000 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas, al Sr. Rector de la citada Universidad, en el término de 30 días.

Advertencia

Próximo el día en que por motivo de la quinta vendrán á la capital personas de todos ó casi todos los pueblos de la provincia, suplicamos á nuestros suscriptores utilicen la oportunidad para enviar el importe de sus suscripciones.

La persona que hubiese perdido una llavecita de neceser, puede pasar á recojerla á esta Redacción.

***

A la vez se suplica á la que hubiese encontrado un llavín que se extravió anoche, se sirva presentarlo también en esta Redacción, donde se enterará á quien pertenece.

La campaña agrícola

Por el telegrama que publicamos en el número de hoy y que nos ha remitido nuestro respetable amigo el Diputado á Cortes por esta Capital Sr. Rodríguez Lagunilla, comprenderán nuestros lectores el interés que vienen tomándose los representantes de las regiones agrícolas, porque la crisis que aflije al principal de los ramos de la producción nacional, se resuelva del modo favorable que demanda tan importante como trascendental asunto.

Teniendo en cuenta las poderosas razones que aducen los peticionarios en nombre de las provincias que representan, nosotros esperamos que se convertirán en leyes, los proyectos que la comisión nombrada al efecto, ha de presentar al Congreso.

Elogiamos el digno proceder de dichos representantes, y reiteramos nuestro aplauso al Sr. Rodríguez Lagunilla, iniciador de las reuniones en donde se trata una cuestión de tanta importancia para los intereses agrícolas.

La prensa valisoletana continúa dando cuenta del estado en que se halla el distinguido general de Brigada señor Rendos, que, desgraciadamente. sigue siendo bastante grave.

Entre los telegramas que se han recibido interesándose por la salud del enfermo, figura uno de S. M. la Reina Regente, al que contestó inmediatamente el señor Moltó, Comandante en Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

La enfermedad que padece el señor Rendos, inspira serios temores á la ciencia.

LAS EXCEDENCIAS

El Sr. Maura ha dictado una real orden sobre las excedencias voluntarias en los funcionarios de la administración de justicia, que, como recordarán nuestros lectores, fueron admitidas para atenuar el rigor de la medida impuesta por la reorganización de los tribunales.

La experiencia ha demostrado que el mayor número de los que utilizaron aquel beneficio corresponde á las categorías superiores de la carrera judicial, donde ya es más evidente la amortización de las excedencias, y esta circunstancia, así como la necesidad de ir recobrando la situación normal de todos los funcionarios, aconsejaban poner tèrmino á las medidas de carácter transitorio, como lo es, sin duda alguna, la que autorizó las excedencias á solicitud de los interesados.

Para fijar la situación de los excedentes, el Sr. Maura adopta como regla de justicia para la colocación de aquellos, la misma que adoptó el Sr. Capdepón, ó sea los escalafones generales, tanto la antigüedad en la carrera como en la categoría, porque esta es la norma que ofrece mayores garantías legales.

La parte dispositiva de la real orden dice así:

«1.º Que en lo sucesivo no se admitan las solicitudes de excedencias á que se refiere la real orden de 5 de Octubre de 1893.

2.º Que los propuestas para la colocación de los funcionarios excedentes se hagan dentro de cada clase, concediendo dos vacantes al que cuente mayor tiempo de servicios en la carrera y una al más antiguo en la categaría.

3.º Que los funcionarios que hayan renunciado expresamente, ó en lo sucesivo, renuncien á ser colocados cuando por turno les corresponda, pasarán á ocupar los últimos lugares en la relación de excedentes, debiendo manifestar su deseo con la oportuna anticipación en solicitud que elevarán á este ministerio.

De otro matrimonio vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Este sa refiere al efectuado hoy en la iglesia de Santa Marina, de la Señorita María Naranjo, con el joven ingeniero D. Gabriel Lasala, hijo del Director de la Escuela de ingenieros de Caminos.

Fueron apadrinados por D.ª Dominica Naranjo madre de la desposada y por nuestro amigo D. Mariano Rodriguez Balbuena, en representación del padre del novio.

La nueva pareja ha salido en el tren correo procedente de Galicia.

Reciban nuestra enhorabuena los recien casados y les deseamos todo género de felicidades en su nuevo estado.

Importantísimo á nuestros lectores.—Nos apresuramos á comunicarles que acaba de publicarse *la indispensable á todos Agenda de Bufete para* 1895, y que deben adquirirla inmediatamente, pues á pesar de la gran tirada que de ella se ha hecho suelen faltar ejemplares.

Aemás de que las noticias que consulta, diaria, es un libro muy útil para los apuntes de todo el año, habiéndose esmerado la casa *Bailly-Bailliere é hijos*, como de costumbre, en la rectificación de datos, impresión, papel y encuadernación.

La Junta de vecinos comprendidos en el trayecto de la calle Mayor principal, desde Carnicerías á Cestilla, reunida en la mañana de hoy, ha nombrado sereno de dicho trayecto, á Eugenio García García, antiguo empleado en el resguardo de consumos.

Dicho sereno, principiará en el día de mañana aprestar servicio en el referido trayecto.

Sección festiva

¡NOS ECHAN LA PATA!

Ayer, como es natural
en el período corriente,
se reunió incontinente
la Asamblea provincial.
Y en votación general
aprobó con gran ardor
las *Ordenanzas*, ¡señor!
y conste de ello respondo,
de Piña, Fuentes, Redondo
y Valoria del Alcor.]
Varias veces con urgencia
se han aprobado formales
las Leyes Municipales
de otras villas de Palencia.
Y digo por consecuencia
al tocar estos extremos,
que si *Ordenanzas* hoy vemos
en las villas que se trata,
nos han echado la pata...
porque aquí no las tenemos.
La capital palentina
cuando desea ordenar,
se contenta con pegar
un Edicto en cada esquina.
Lo lee alguna vecina
ó cualquiera jornalero,
y por observarlo austero
nadie se rompe el bautismo;
que es justamente lo mismo
que pasa en Villarmentero.
Algunas veces el Bando
que se pega en el pilar,
es preciso confesar
se observa de cuando en cuando.
Pero el tiempo va pasando,
¡hijos de mi corazón!
y sufre el Bando infracción
por el común de la gente,
que es casi precisamente
lo que ocurre en Villalcón.
¡Y advierto que yo no dudo
que el Bando esté bien pegado
ya sea con pan mascado
ó ya sea con engrudo!
Lo que digo es que yo acudo
á ver ese bando al fin,
y lo ha roto un galopín
que tiene cinco bemoles;
¡igual, igual, caracoles,
que sucede en Baquerín!
Pues bien: si un pueblo rural
tiene *Ordenanzas* locales
¿no es triste que de esas tales
carezca la capital?
¿Querrá el destino fatal
que antes que esta población
las tengan Lomas, Monzón
y Támara y Polentinos
y Torre de los Molinos
y Amusco y Villalobón?
¡Ay! así de los balcones
cuelgan enaguas y golas
y chambras y camisolas
¡y hasta colgarán jamones!
Y llegarán ocasiones
que vea la población
cual sangrienta ejecución
á un pavo ya desplumado,
por las dos patas colgado
á los hierros del balcón.
Para evitar todo esto
nuestros pueblos labradores,
sus *Ordenanzas*, señores,
nos ponen de manifiesto.
Pero aunque lo mira presto
este Concejo local,
sigue por la senda actual,
pues no ha de imitar ¡puñales!
á aquellos pueblos rurales
su nombrada Capital.

Clotaldo

Sección mercantil

PALENCIA, 30.—Los precios á que se pagan en estos almacenes el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo de 30'50 á 31 reales fanega.

Cebada de 18 á 18'50 rs. fanega.

—

HERRERA DE PISUERGA, 28.—Desanimado el mercado de cereales y legumbres, siendo el precio á que se han pagado los siguientes:

Trigo á 31 reales las 92 libras; cebada de 22 á 23 reales fanega; avena de 15 á 16; alubias de 80 á 120; yeros de 31 á 32 y patatas á 3 reales arroba.

En ganado poco lo presentado y cortas las transacciones, pagándoce el vacuno destinado para degollar de 40 á 44 reales arroba.—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 29.—En los Almacenes generales han entrado en este día 200 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras de 32'25 á 32,50 reales.

De centeno se tomaron 80 fanegas al precio de 24 reales una.

En el Canal se tomaron 300 fanegas de trigo las que se cedieron á 32 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 28.—Al detall se han puesto á la venta en el mercado de hoy 3500 fanegas trigo siendo el precio á que se cotizaron las 94 libras el de 31 reales.

En partidas las ofertas se hicieron á 31'50 reales sin que se afectuaran operaciones.

M.C.D.2022

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

—

MEDINA, 29.—En el mercado de hoy las entradas fueron 700 fanegas trigo, 40 de cebada, 40 de centeno y 160 de algarrobas, que se han cotizado á los precios siguientes:

Trigo de 32'50 á 32'75 reales las 94 libras, centeno de 25 á 25'50 la fanega; cebada de 20 á 21 y algarrobas de 20 á 21.

A la baja la tendencia del mercado.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—San Eloy obispo y Santa Natalia.—Ciérranse las velaciones.

ÚLTIMA HORA

De anoche

MADRID 29 (11'n.)

Abarzuza ofendido

El Sr. Ministro de Ultramar altamente ofendido por las palabras que le dirigió en el Congreso el señor Salmerón, y que considera injuriosas para su buen nombre como caballero y hombre público, le ha enviado sus padrinos, habiendo dimitido antes la cartera. El Jefe del partido republicano Centralista, se niega á dar explicaciones. En su consecuencia es de esperar que el asunto tome carácter serio.

En demanda de conciliación

Los señores Sagasta y Marqués de la Vega de Armijo reunidos en el despacho de Ministros en el Congreso, han tratado de disuadir al Sr. Abarzuza de que lleve adelante su resolución. Consideran que esto sentaría un precedente funesto para la seriedad parlamentaria y por otra parte, juzgan que las palabras pronunciadas por el Sr. Salmerón no deben tomarse en el sentido que las ha dado el Ministro de Ultramar. Este se niega á toda clase de arreglo que no sea el que ha demandado por medio de sus padrinos. En vista de la negativa del Sr. Abarzuza, el Jefe del Gobierno ha estado en Palacio, con objeto de enterar de lo ocurrido á S. M. la Reina.

—

De hoy

MADRID 30 (1'30 mad.)

Los representantes castellanos

Acaba de terminar la reunión que hemos celebrado los representantes por las provincias agrícolas, con objeto de tomar algunos acuerdos relativos á remediar la crisis porque atraviesa la agricultura. Han asistido 43 representantes en Cortes, y en todos los que hicimos uso de la palabra ha reinado la unidad de criterio que era de esperar, tratándose de un asunto que entraña suma trascendencia para uno de los principales ramos de la producción nacional.

Acuerdos

Por unanimidad y después de aducir las razones al objeto, se tomaron los acuerdos siguientes:

Proponer el aumento de derechos arancelarios á los cereales, harinas y legumbres, y rectificación de las cartillas evaluatorias.

Se autorizó á la Comisión para que con la urgencia que demanda el asunto, presente al Congreso los proyectos de Ley, relacionados con dichos acuerdos.

Lagunilla.

MADRID 30 (9'30 m.)

En honor de un Cardenal

La prensa publicada hoy en esta Corte, dedica artículos necrológicos al eminente filósofo Fray Ceferino González, de cuyo fallecimiento me ocupé en uno de mis telegramas de ayer. Está siendo muy visitada la casa que habitó en vida el ilustre purpurado, cuya muerte ha sido generalmente llorada.

El conflicto del Congreso

Los periódicos, sin distinción de matices, lamentan el espectáculo que tuvo lugar ayer en el Congreso, y por consecuencia del cual tomó el Sr. Abarzuza, la resolución que he comunicado por telégrafo. La mayoría censura acremente los tonos revolucionarios empleados por el Sr. Salmerón y que dieron origen al conflicto.

—

MADRID 30 (9'35 m.)

Decreto honroso

La *Gaceta* de hoy publica el que se relaciona con los honores que se han de hacer en el entierro del ilustre Cardenal Fray Ceferino González, y que serán los de Capitán General con mando. Los funerales se harán con la mayor pompa y el entierro se espera constituya una verdadera manifestación de duelo.

Arreglando el asunto

Los padrinos de los señores Abarzuza y Salmerón, han estado reunidos hasta la madrugada de hoy en casa del Sr. Albareda. No ha podido venirse á un arreglo, por negarse el jefe del partido republicano á dar las explicaciones que exije el Ministro de Ultramar. Continuarán las conferencias. El conflicto se agrava.

—

MADRID 30 (11'45 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en la Corte han correspondido à los números siguientes:

Números	Pesetas
11020	80000
24973	40000
20506	15000
10816	2500
18062	2500
14190	2500
8349	2500
3376	2500
22115	2500
22889	2500
7722	2500

—

MADRID 30 (1,20 t.)

Despacho con S. M.

Hoy han despachado con Su Magestad la Reina los Sres. Puigcerver y Abarzuza. El primero puso á la firma el Real Decreto concediendo exámenes para el 15 de Enero á los alumnos de Enseñanza libre, y el plan de adaptación de las reformas del Sr. Groizard. El señor Abarzuza ha presentado algunos nombramientos para Filipinas.

—

MADRID 30 (1'40 t.)

La cuestión Salmeron-Abarzuza

A pesar del sigilo que se ha empleado en el asunto, se asegura que en la segunda reunión que han tenido los padrinos de los Sres. Abarzuza y Salmerón, se ha levantado un acta en que declara el jefe de los republicanos centralistas que las frases por él pronunciadas en el Congreso, se dirigían á las colectividades y no á las personas, añadiendo que no está en el caso de batirse ni el de dar más explicaciones respecto al asunto.

QUINTOS

Antes de inscribiros en Sociedad alguna para redimiros del servicio militar, pedid y leed un Reglamento de

La Previsora de padres de familia

para la redención á metálico sin sustitutos; sin exposición á quiebras ni ofertas incumplibles.

Los muchos años de existencia que lleva

La Previsora

y el creciente aumento de inscripciones en cada uno, demuestran el justo crédito que goza en toda España. Por 500 pesetas antes del sorteo, como asociado Protector, facilita la redención á metálico del servicio de la Península ó Ultramar y obtener sobrante los que resulten libres.

Oficinas: Calle Mayor, pral., núm. 20

Se venden tres mulas de labranza; dirigirse al procurador Sr. Baquero, Portillo de D.ª María, núm. 1.

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Panaderas, recién reedificada, libre de todo gravamen, al contado ó á plazos; en la misma daran razón.

VENTAS

Se venden varios majuelos en campo y término de esta ciudad; también se venden las casas núm. 2 y 4 de la calle de Gil de Fuentes, con espaciosos locales lagar y bodega con embases para 1500 cántaros aproximadamente, enterarán en la imprenta de este periódico.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo** y **eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor pueda inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

ANTONINO GONZÁLEZ

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

ANUNCIO IMPORTANTE

Nuevo colchón de muelles y varillas, no conocido hasta el día, sistema nuevo, conocido por sistema Bahamonde, como autor del mismo, este colchón reune todas las condicidnes que el público pueda desear, tanto en comodidad, como en baratura, se ejecutan en diferentes formas.

Únicos depósitos, en casa de los señores Bahamonde é hijo, Mayor pral, 21, y comercio de D. Francisco Gallego, y para que no se confundan con los imitados que pudieran ejecutar. los de esta casa llevarán las iniciales de su autor, L. B.

Recibos talonarios

para dar participación en la lotería de Navidad.

Véndense en cuadernos de 24 hojas, en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, Mayor principal 98 y 100.

TALLER DE EBANISTERIA
de
FELIPE ROBLES
Zurradores 18

En este taller se construyen toda clase de muebles de maderas finas, así como también se venden á precios sumamente arreglados los que en la actualidad existen hechos á condición de buenos.

TÓNICO-GENITALES DEL DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

Impotencia, debilidad espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—*Dr. Morales.—Carretas,* 39, *Madrid.—En Palencia: Fuentes Aspurz é Hijo, y L. Escudero.*

INDICADOR OFICIAL
de los Caminos de Hierro

de España, Portugal y Mediodia de Francia, se vende al precio de 50 céntimos de peseta en la librería de Alonso é Hijos, Mayor pral., números 98 y 100.

ENFERMEDADES

secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta, después de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección:

OFFICE SANITAS

57. Boulevard de Strasbourg

PARIS

BODEGA "CALDERON,,

MEDALLA DE ORO

En la Exposición universal de Paris 1889

VINO FINO DE MESA

de la cosecha de 1889.

Se sirve á domicilio por docenas á 35 céntimos de peseta la botella (devolviendo el casco).

Los avisos se reciben en el escritorio de D. V. Calderon é Hijos, Mayor pral 27, Palencia.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figura de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100

TOS

PASTILLAS Y PILDORAS
AZOADAS
de Dr. Morales

Maravillosas en sus efectos
Sedantes y espectorantes por excelencia
Inofensivas hasta para los niños
Indispensables á todo enfermo del pecho
Caja de 2 y de 4 rs. en Boticas y Droguerías
Dr. Morales, 39. Carretas 39.-Madrid
En Palencia. Farmacia de Fuentes Aspurz é Hijo, y Droguería de L. Escudero.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho núm. 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

QUINTAS

BASES DE LOS SEGUROS

Por 125 ptas.: Licencia de redención del servicio de Ultramar, ó **1.500 ptas.**
Por 700 ptas.: Licencia de redención del servicio de la Península y Ultramar, ó **1.500 ptas.**

PROSPECTO

La experiencia nos ha demostrado que algunos por apatía y otros por desconocimiento de la ley de reemplazos, no aprovechan las ventajas que les ofrece nuestro **CENTRO DE REDENCIONES A METALICO**, sobre las empresas de Sustitución.

Muy lejos de nuestra idea ofender á las citadas empresas, pero no nos negarán éstas que, por falta de cumplimiento en algunas, hay de ellas muy mala opinión formada y convendria muchísimo verla en un todo cambiada; pero esto solo puede conseguirse cumpliendo religiosamente los compromisos con la **Redención á metálico**.

Hechas estas advertencias en favor del público, de quien nos vemos más favorecidos cada año, rogamos á los interesados en el próximo sorteo procuren enterarse bien de la gran diferencia que existe entre la **Redención á metálico** y la **Sustitución**, estudiando después lo que les conviene hacer sin dejarse seducir por los cantos de sirena, que son muchas veces causa de disgustos y fracasos.

La sociedad **MOMPO HERMANOS Y COMP.ª**, domiciliada en **VALENCIA**, que procura ante todo la seguridad del quinto y la tranquilidad de su familia, desecha en absoluto la **Sustitución** y solo se ocupa de la **Redención á metálico**, como lo viene acreditando hace años en todos sus compromisos, **entregando al interesado la Licencia de redención ó las mil quinientas pesetas en metálico**.

Con estos precedentes, la sociedad mencionada **asegura la Redención de los quintos comprendidos en el presente reemplazo, si por suerte les corresponde servir en activo, tanto en la Península como en Ultramar,** y se hayan asegurado hasta la antevíspera del sorteo en este **Centro** ó en cualquiera de sus **Delegaciones**.

Los demás detal es para efectuar los contratos se facilitarán en este Centro ó en sus Delegaciones

Representante en Palencia. — **D. Pedro Romero Herrero**

DELEGACIONES

VALLADOLID: **Sres Semprum Hermanos.**—Comercio. ZAMORA: **Don Pedro Cabello Septien** —Comercio.

AGUILAR, D. Felipe Revuelta, Comercio.—ASTUDILLO, D. Rufino Nieto, Comercio.—CARRION, D. Timoteo Relea, Comercio.—CERVERA, Don Francisco Diaz de Celiz, Comercio.—CEVICO DE LA TORRE, Vicente Coloma, Comercio.—FRECHILLA, D. Mateo Fernández, Comercio.—HERRERA, D. Lesmes Rodríguez, Comercio.—GUARDO, Sres. Cossío y Huertes, Comercio.—OSORNO, D. Alejandro Vallejo, Comercio.—PAREDES, Don José de la Mota, Comercio.—SALDAÑA, D.ª Balbina Grajal, Comercio.—TORQUEMADA, D. Ruperto Rodríguez, Comercio.—VILLADA, Don Zoilo Zuazagoitia, Comercio.—VILLARRAMIEL, D. Saturnino Serrano, Comercio.

HAMBRIENTOS DE GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. DON RAFAEL ROMERO, de Jerez de la Frontera, UNICO Ajente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

RECIBOS TALONARIOS

para dar participación en la próxima lotería de Navidad

SE VENDEN EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA DE ALONSO E HIJOS, Mayor pral., 98 y 100.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion.

TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal,

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las *aftas* ó *escoriaciones de la boca;* calman la *irritación* producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfiese de as imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª,

Se encuentran en todas las farmacias,

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las

CÁPSULAS COGNET

Depósito en todas las buenas Farmacias de España

Por mayor : Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

M.C.D.2022